



CONJUNTO RESIDENCIAL

EL TESORO

NIT No. 900974644-7

Soacha, Cundinamarca, febrero 15 de 2020.

Señores
PROPIETARIOS Y/O ARRENDATARIOS
CONJUNTO RESIDENCIAL EL TESORO I
SOACHA – CUNDINAMARCA

ASUNTO: **CONVOCATORIA REUNIÓN SORTEO**
ASIGNACIÓN PARQUEADEROS

Buen día apreciados copropietarios

Nos permitimos convocarlos AL SORTEO DE PARQUEADEROS COMUNALES PARA MOTOCICLETAS Y CARRO, que se llevarán a cabo de la siguiente manera:

Martes 03 de Marzo de 2020	A LAS 7:00 PM	MOTOS
Martes 10 de Marzo de 2020	A LAS 7:00 PM	CARROS

Por favor **TRAER UNA FOTO PARA EL CAMBIO DE CARNET y \$1000.00**. Para participar en la reunión y hacer uso del parqueadero comunal debe cumplir los siguientes requisitos:

1. El sorteo se iniciará a las 7:15 pm, por lo cual se recomienda llegar puntual.
2. Solo podrá ingresar Salón Social en donde vamos a realizar esta tarea, una persona por apartamento.
3. Si el solicitante no puede asistir debe autorizar por escrito a un tercero, quien debe presentar los requisitos aquí descritos para el sorteo.
4. El apartamento de propiedad o residencia del solicitante debe estar al día con la administración en todo concepto, hasta el día 29 de febrero de 2020. (los pagos deben realizarse en horario normal, NO en horario adicional)
5. El sorteo se realizará únicamente entre las motocicletas y los carros que se encuentran debidamente registradas previamente en la administración.
6. No podrán participar en el sorteo quienes se encuentren en mora con las cuotas de administración, multas de convivencia, sanciones por inasistencia y parqueadero de visitantes.
7. Solo se asignará un parqueadero por apartamento en el sorteo, ya sea de moto o carro, NO de ambos.
8. La prelación de asignación será la siguiente:
 - a) **PROPIETARIOS RESIDENTES QUE SIEMPRE HAN ESTADO AL DÍA.**
 - b) **ARRENDATARIOS CUYOS APARTAMENTOS SIEMPRE HAN ESTADO AL DÍA.**
 - c) **PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS QUE SE PUSIERON AL DÍA.**
 - d) **ACUERDOS DE PAGO VIGENTES**
9. Tanto los residentes que cuentan con parqueadero como las nuevas solicitudes deben radicar nuevamente toda la documentación: CARTA DE SOLICITUD DE CUPO, COPIAS DE LA CARTA DE PROPIEDAD, SOAT TECNOMECANICA Y CEDULA DE CIUDADANÍA (SIN EL LLENO DE ESTE REQUISITO NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL SORTEO).
10. **PLAZO HASTA EL SABADO 29 DE FEBRERO 2020, A LAS 10:00 AM**, las solicitudes radicadas fuera de esta fecha no serán tenidas en cuenta.
11. SI USTED TIENE CARRO Y MOTO AL MOMENTO DE RADICAR LA DOCUMENTACIÓN DEBE INFORMAR CUAL DE LAS DOS SOLICITUDES ES LA PRINCIPAL Y CUAL LA OPCIONAL.
12. No se reservan cupos por lo cual es necesario que asista.

EL SALÓN SE CERRARÁ A LAS 7:15 PM Y NO SE ABRIRÁ HASTA CULMINAR EL PROCESO DE ASIGNACIÓN Y SOLO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE UNA PERSONA POR CADA SOLICITUD

Mil gracias por su puntual asistencia y colaboración en este proceso.

Cordialmente,

SANDRA YALIN ARIZA C.
REPRESENTANTE LEGAL
MUJER CONSTRUCTORA S.A.S.
NUEVA EMPRESA DE ADMINISTRACION
CONJUNTO RESIDENCIAL EL TESORO 1